



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 11 de agosto de 2020.

N° 142/2020.

2019/05/001/2659

**VISTO:** el Llamado N° 26/2019 convocado para la adquisición de Pulpa de tomate.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 26/020 de fecha 12 de febrero de 2020, se adjudicó el referido Llamado por el período de un semestre.

II) que el plazo del contrato se encuentra próximo a finalizar;

**CONSIDERANDO:** I) que en aplicación de lo dispuesto por la Cláusula N° 13 "Plazo de ejecución del Llamado" del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, Cláusulas Genéricas, y en virtud que no se han agotado las cantidades adjudicadas por la citada Resolución, se extenderá el plazo del contrato por el período de tres meses.

II) que el saldo a la fecha de los ítems adjudicados se asemeja a la demanda proyectada de los meses agosto a octubre, por lo que no implica un aumento de las prestaciones adjudicadas.

**ATENCIÓN:** a lo informado por el Grupo de Compras y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

### LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

#### RESUELVE:

- 1º) Extender el plazo del Llamado N° 26/2019 convocado para la adquisición de Pulpa de tomate, por el período de tres meses.
- 2º) Notificar a las firmas adjudicatarias.
- 3º) Comunicar a los Organismos intervinientes
- 4º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en el de Compras Estatales.
- 5º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.

  
Lic. Alberto Mesquera

Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas